

con efectividad las sumas que están en deuto y que se
reclaman p^{te} al Sr. Administrador de R. Hacienda, advien-
te de esta Comisión la extraordinaria negligencia q^{se} se
adverte en el presente caso en todos los contrabandos
de p^{te} el pago de sus cuotas, por lo que p^{te} salvan
en la parte posible la responsabilidad q^{se} genera
sobre este Ayuntamiento, opina la M^{ma} en este en
el caso de q^{se} se llenen con toda brevedad cuentas ges-
tiones con el Sr. Administrador de R. Hacienda, estando
formados ya los apensos p^{te} el completo de las di-
putaciones del campo p^{te} sus repartidos, como también
p^{te} nuevos avisos a Reunidos p^{te} las deudas de
esta Ciudad a fin de que verifiquen el pago hecho
ya la Renga de la parte perteneciente a industria
y comercio por el ramo de tabacos; siendo además
de sentar este conocimiento el q^{se} se fijan editos en la
Ciudad y campo haciendo notoria la oblig^{on} en que
se encuentran todos los vecinos de satisfacer las legi-
timas contribuciones, despachándose dentro de breve
termino los apensos contra los sucesores de la Ciu-
dad y la ejecución de los de los morados del
campo, cuya medida ult^{ma} se generalizará a toda
Ciudad según esta prevención, y que por esta medida
ya es menor la responsabilidad de este Ayuntamiento.
q^{se} nunca abran de pasar entera-^{te} sobre el mismo
los duplicados padrones p^{te} las inscripciones exten-
sivas q^{se} se están en su mano el certan; conside-
rando la Comisión el q^{se} estas reflexiones pueden
transmitirse al Sr. Subdeleg. de Rentas, con

